Pitalito, 02 de mayo de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

Con el presente documento el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, revisará los aspectos generales del mercado del objeto a contratar. Para ello se analizaran diferentes perspectivas que pueden influir en el presente proceso de Contratación.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1.1 Aspectos generales del mercado:

Todas las actividades desarrolladas por el Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito, están enmarcadas en el sector tránsito y transporte.

En ese sentido, dichas actividades están encaminadas a dar cabal cumplimento a las funciones, objetivos, metas, misión y visión, que tienen establecidos el instituto como lo son:

- Velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

- Realizar campañas de control, prevención y seguridad vial, educación, atención de hechos de accidentalidad, de conformidad con las políticas y estrategias diseñadas por la Dirección para mejorar la movilidad y seguridad en el Tránsito Municipal.

- Dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, cuyas normas rigen en todo el Territorio Nacional y regulan la circulación de los usuarios de las vías públicas y privadas sujetas a la intervención y reglamentación a través de los agentes de tránsito según lo dispone la Ley 1383 de 2010 en el artículo 1º. Como autoridad y a quienes les corresponde velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y el transporte para garantía de la seguridad de los usuarios y especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.

- Reportar información al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT. La información ahí reportada obedece a todas las órdenes de comparendos que elaboran los agentes de tránsito del Instituto y todos los demás procedimientos que se desprenden de esta actividad como: cargue de resoluciones, cursos en normas de tránsito, prescripciones, acuerdos de pago, entre otros.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Verificar, radicar y reportar a la concesión RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) RUNT, Toda la información sobre los trámites que se adelante a los vehículos que se encuentran matriculados o radicados en cada organismo de tránsito, esto debido a que en el contrato 033 de 2007 suscrito ente el Ministerio de Transporte y la concesión RUNT S.A., define el Registro Único Nacional de Tránsito como un "(...) sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolque y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que presten servicios al sector".

- INTRAPITALITO presta diferentes servicios relacionados con vehículos como matriculas, radicados de cuenta, traspasos, cambios de color, cambios de motor, entre otros; lo que ocasiona que se lleve un registro físico de la documentación requerida para cada tramite o servicio, los cuales requieren ser almacenados y archivados con el lleno de los requisitos de ley, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de Licencias de conducción de todas las Categorías de acuerdo con los procedimientos y requisitos que establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 o demás normas que la modifiquen o complementen, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.

- Expedir, Validar, recategorizar, refrendar y renovar las Licencias de conducción a todas las personas de acuerdo con los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley. , para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.

- Liquidar, recaudar y distribuir los valores de las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito que son elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y por los Agentes de Tránsito del Instituto quienes en ejercicio de la autoridad que les consagra el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.

- Atender y reportar los accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción municipal, con el fin de que el Ministerio de Transporte, el fondo de prevención vial y el mismo Instituto pueda llevar el control estadístico que le permita tomar medidas en pro de mitigar la ocurrencia de estos hechos

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Durante el periodo en que dure inmovilizado un vehículo por infringir las normas de tránsito, INTRAPITALITO debe Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos las 24 horas del día y hasta el momento en que éstos sean entregados a los respectivos propietarios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.

- El Instituto debe constantemente presentar informes financieros y fiscales a los diferentes órganos de control de nuestro país, como la Contraloría General de la Republica, Contaduría General de la Nación; otras entidades como la DIAN e incluso al mismo consejo directivo del instituto.

- El Instituto debe aplicar o iniciar los procesos de jurisdicción coactiva de que trata los artículos 823 y SS del Estatuto Tributario Vigente, Decreto Municipal 134 de 2012 y demás normas concordantes, para así empezar a realizar el recaudo en cuanto a las sanciones de tránsito que definitivamente los infractores no cancelaron. Así mismo hay muchas infracciones que están a punto de dársele aplicabilidad de la figura de la caducidad articulo 161 y la prescripción de que trata el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado respectivamente, el cual deben ser interrumpidas por el Organismo de Transito, y al no ser así el Director o Representante legal estaría inmersos en faltas disciplinarias por no cobrar dicha cartera.

- La visión del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, es ser reconocido como el organismo de tránsito líder en el Departamento por su alta calidad en la prestación de servicios de tránsito y transporte, con criterios de: humanidad, seguridad, eficiencia y agilidad. Haciendo uso de los recursos tecnológicos disponibles y el mejor talento humano para promover la movilidad, seguridad vial y la preservación de la vida.

- Así mismo, INTRAPITALITO tiene por misión: Fomentar el respeto por las normas de tránsito, la movilidad, la seguridad y el buen uso de las vías en la ciudad, promoviendo una cultura ciudadana que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, a través de acciones de educación, organización, prevención y control del tránsito utilizando la tecnología disponible y orientándose al desarrollo sostenible de la región.
- Entre otras.

Es claro que para cumplir cabalmente con las funciones, objetivos, metas, misión y visión, se requiere de diferentes recursos como: físicos, financieros y humanos que necesariamente generan la ejecución de diferentes actividades para su consecución.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En ese sentido, INTRAPITALITO requiere adelantar diferentes acciones administrativas que permitan entre otras el correcto funcionamiento del Instituto, dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Plan Indicativo del INTRAPITALITO. Dentro de estas acciones encontramos:

- Adquisición de Licencias de Conducción y de Tránsito.
- Adquisición de placas para motocicletas y vehículos.
- Prestación de servicio de internet.
- Suministro de combustibles y lubricantes.
- Servicio de página web y email (correo electrónico)
- Servicio de correo certificado.
- Adquisición de elementos tecnológicos.
- Adquisición de pólizas de accidentes de tránsito, responsabilidad civil extracontractual y manejo de recursos públicos.
- Adquisición de elementos de aseo y cafetería
- Adquisición de elementos de oficina, papelería.
- Adquisición de tóner y servicios de recargas.
- Suministro de Impresos (comparenderas, IPAT, Inventarios, Facturas, tarjetas de presentación, tarjetas de operación, entre otros)
- Servicio de mantenimiento de vehículos.
- Consecución de elementos de control.
- Servicios de comunicación (Radio, televisión, internet y prensa)
- Suministro e instalación de señales de tránsito.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
- Prestación de servicios profesionales.
- Exámenes médicos pre ocupacionales.
- Y otras acciones que se desarrollan de acuerdo a las necesidades que se presenten en el instituto.

1.1.2 Económico:

En el presente estudio del sector se analizarán los posibles factores que Influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de INTRAPITALITO y otros compradores, tales como:

1.1.2.1 Cambios en los presupuestos.

a) Presupuesto de la Entidad

Al término de cada vigencia fiscal, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, presenta ante el Consejo Directivo del Instituto, un proyecto de acuerdo en el cual se pone a consideración el presupuesto de la vigencia siguiente; para su respectiva aprobación.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Dentro de los cambios que se pueden presentar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INTRAPITALITO encontramos:

- Adición Presupuestal, contracreditos y traslados. Estos influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, pues le permiten a la entidad fortalecer algunas partidas presupuestales las cuales requieren de algunos recursos, con los que se pueda dar cabal cumplimiento a las necesidades de la población y desde luego, la entidad.
- Reducción presupuestal. La influencia en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, se verían comprometidos, pues de llegarse a presentar dicha reducción, no se lograría llevar a cabo y ejecutar lo presupuestado.

Por lo anterior, es importante conocer que siempre que el instituto adelanta un proceso de contratación, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal, que garantiza, la existencia de los recursos para la ejecución del contrato.

b) Presupuesto de los procesos de Contratación

Para poder determinar el valor y cantidades de los elementos que requiere contratar el INSTITUTO, se tiene en cuenta el presente estudio del sector, así como los estudios previos.

En el evento en el que se requiera adelantar un cambio al presupuesto inicial de algún proceso de contratación, este se realizará e informará a los posibles proponentes, mediante a adenda que se publicará en el portal de Colombia compra eficiente y de ser necesario se dará a conocer un nuevo cronograma del proceso.

1.1.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

INTRAPITALITO publicará los procesos de contratación en el portal web de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

La única forma de realizar cambios en las formas de adquisición que implementa INTRAPITALITO, será por alguna disposición nacional que se llegare a presentar, en ese sentido INTRAPITALITO se acogerá y acatará las directrices impartidas, e implementará los correctivos necesarios.

1.1.2.3 Cambios en los ciclos de producción.

Dentro de las actividades que desarrolla INTRAPITALITO, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo del Instituto, se hace necesaria la adquisición de bienes, el suministro de elementos y prestación de servicios, en los cuales no es fácil de establecer ciclos de producción.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Sin embargo, dentro de los servicios que presta el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, se ha logrado detectar algunos cambios que se deben tener encuetan en el presente estudio del sector, especialmente en lo económico., como lo es:

- La Variación en la demanda del servicio:

Muchos de los servicios que Presta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se encuentran directamente relacionados con la economía del municipio, fechas especiales y desde luego con las decisiones que tome el gobierno nacional y municipal en materia de tránsito y transporte. Para ello se analizarán estos tres eventos.

- Economía del municipio:

De conformidad con el informe financiero adelanta por el Instituto de Tránsito y transporte de Pitalito, es evidente que se presentan mayores ingresos por servicios diferentes a órdenes de comparendos, cuando la economía de los habitantes del municipio es buena, especialmente en las fechas donde se cosecha el producto de la región, es decir, el café.

En la siguiente tabla se muestra, el comportamiento que presento las matriculas radicadas en los meses de enero a noviembre de los años 2013 y 2014:

NÚMERO DE MATRÍCULAS RADICADAS

Matriculas Radicadas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Matriculas Motos – 2013	224	222	151	282	278	266	274	262	208	397	371
Matriculas Motos – 2014	337	335	289	266	233	217	325	321	404	471	411
Matricula Particular – 2013	9	8	2	13	8	15	18	15	17	6	13
Matricula Particular – 2014	11	14	22	13	20	15	22	18	17	25	9
Matricula Publico – 2013	0	1	4	1	0	3	1	1	6	4	2
Matricula Publico – 2014	3	3	0	3	9	3	5	2	5	0	2

En la gráfica se refleja el comportamiento económico, observándose la capacidad de los ciudadanos para adquirir nuevas motocicletas, con un inicio del año (enero y febrero) con registros sostenidos, y durante el mes de marzo se observa una disminución en la matricula producto de misma afectación económica que atravesó la región, de abril a agosto hay un comportamiento homogéneo, disminuyéndose un poco en el mes de Septiembre y en los meses de octubre y noviembre se observa la reactivación económica haciendo espejo en la matricula.

NOTA: en este caso en particular, el simple hecho que se registren más matriculas, aunque no hay relación con el ciclo de producción, si genera un mayor consumo de insumos necesarios para la atención de este servicio, ejemplo, mayores placas y mayores licencias. Este hecho es impredecible.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Fechas especiales.

En el ejemplo anterior, es claro que se registró un incremento considerable en la el mes de noviembre (ferias) y en la temporada decembrina, sin embargo, es impredecible registrar el aumento o disminución que se llegare a registrar por algún servicio que presta el instituto.

- Decisiones de carácter Nacional y Municipal en materia de tránsito y transporte.
-

De carácter municipal: Una decisión tomada por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, que tuvo relación con la presencia de la Dirección Nacional de la Policía de Carreteras en el casco urbano del municipio de Pitalito durante el mes de octubre de 2013 lo que generó el siguiente comportamiento respecto de los ingresos de la entidad:

INGRESO NETO POR COMPARENDOS			
MES	DITRA	LOCAL	TOTAL
ENERO	9.599.951	21.879.767	31.479.718
FEBRERO	9.704.481	19.560.279	29.264.760
MARZO	7.159.015	18.651.743	25.810.758
ABRIL	17.843.794	31.871.349	49.715.143
MAYO	11.098.725	34.592.607	45.691.332
JUNIO	10.923.625	31.671.369	42.594.994
JULIO	14.309.312	45.970.513	60.279.825
AGOSTO	15.550.156	67.799.458	83.349.613
SEPTIEMBRE	13.044.956	50.140.589	63.185.546
OCTUBRE	17.802.219	129.741.512	147.543.731
NOVIEMBRE	11.785.926	69.004.953	80.790.879
DICIEMBRE	13.154.210	71.735.049	84.889.259
TOTAL	151.976.370	592.619.188	744.595.557

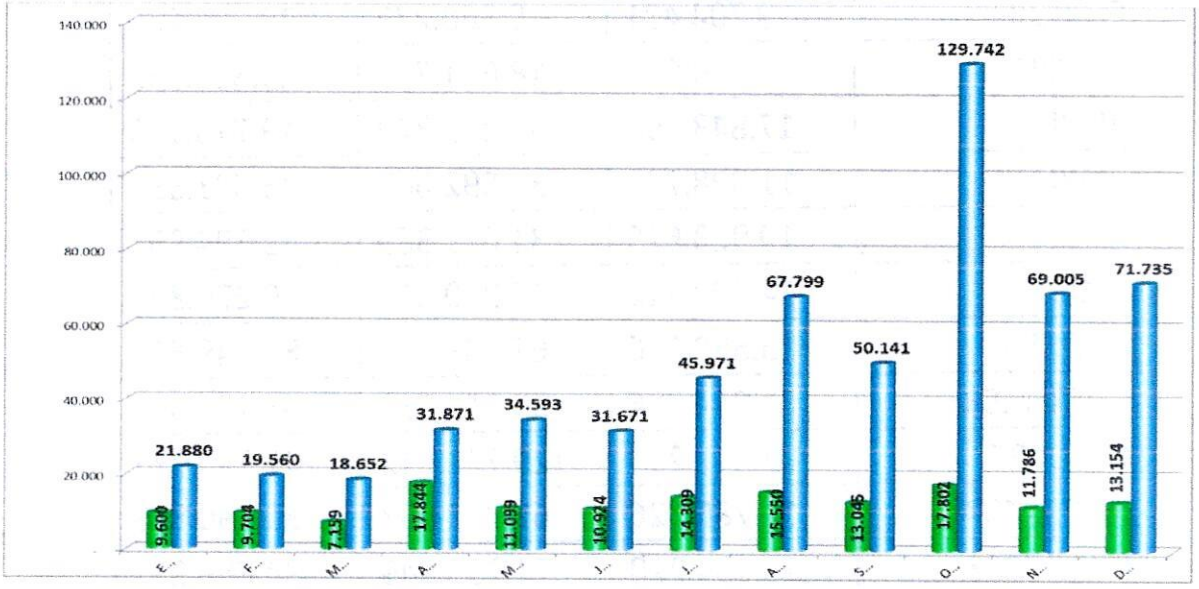
La tabla muestra los ingresos por concepto de comparendos, discriminando los valores por comparendos DITRA (POLICIA DE TRANSITO) y los valores de los comparendos locales (GUARDAS)

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

COMPARATIVO DE INGRESOS MENSUALES COMPARENDOS



COMPARATIVO DE INGRESOS POR COMPARENDOS DITRA Y LOCALES



La tabla se muestra el recaudo correspondiente al Instituto durante el primero de enero al 31 de Diciembre 2013, comparando mes a mes su comportamiento, donde se observan las barras de color verde el recaudo por concepto de comparendos realizados por la Policía Nacional y con color azul los comparendos realizados por los agentes de tránsito del instituto mostrándose un crecimiento ascendente en los ingresos por concepto de comparendos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Es claro que el año inmediatamente anterior por concepto de comparendos el mes en el que mayor ingreso se registró fue en el mes de octubre fecha para la cual se tomó una decisión de carácter municipal.

Esta decisión genera en la entidad un mayor servicio, es decir, que se debe pensar en redoblar esfuerzos, implementando diferentes estrategias como horario extendido o la vinculación de más personal por servicios de apoyo a la gestión.

De Carácter Nacional: Por disposición del Gobierno Nacional el 10 enero de 2012 se expidió la Ley Antitrámites más conocida como Decreto-Ley 019 del 10 de enero del 2012, con la cual se reglamentó entre otras los procedimientos de las licencias de conducción quedando ahora con una vigencia de acuerdo al tipo de servicio y la edad de la persona.

Con esta ley se determinaron las vigencias de las licencias de conducción lo que género que muchos ciudadanos se acercaran a los organismos de tránsito a renovar las licencias vencidas, en particular las de 4, 5 y 6 categoría, es decir, C1, C2, C3., A continuación se presenta la cantidad de licencias de conducción radicadas en los años 2013 y 2014 desde los meses de enero a noviembre.

COMPORTAMIENTO LICENCIAS DE CONDUCCIÓN RADICADAS EN LOS AÑOS 2013 Y 2014 DURANTE LOS MESES DE ENERO Y NOVIEMBRE

LIC. DE CONDUCCIÓN RADICADAS 2013 Y 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviem
Licencia de conducción inicial – 2013	278	220	142	218	449	622	643	474	614	471	854
Licencia de conducción inicial – 2014	786	800	761	719	643	627	933	773	861	936	848
Licencia de conducción refrendación – 2013	164	73	72	118	147	155	255	292	466	258	400
Licencia de conducción refrendación – 2014	841	456	415	432	367	402	602	504	548	641	724
Licencia de conducción cambio de documento – 2013	27	9	6	12	6	3	11	16	11	22	15
Licencia de conducción cambio de documento – 2014	42	9	5	5	6	10	17	10	9	15	9
Licencia de conducción duplicado – 2013	56	34	26	38	44	45	107	89	80	113	112
Licencia de conducción duplicado – 2014	178	105	82	67	53	65	97	87	97	106	86
Licencia de conducción recategorización – 2013	36	27	14	33	68	60	265	191	247	96	117
Licencia de conducción recategorización – 2014	171	113	121	115	94	84	104	80	93	63	67
Total Licencias de Conducción Radicadas – 2013	561	363	260	419	714	885	1281	1062	1418	960	1498
Total Licencias de Conducción Radicadas – 2014	2018	1483	1384	1338	1163	1188	1753	1454	1608	1761	1734
Diferencia 2014 respecto de 2013.	**1457**	**1120**	**1124**	**919**	**449**	**303**	**472**	**392**	**190**	**801**	**236**

Las Licencias de conducción comprenden cinco ítems, por cambio de documentos, duplicado, Inicial, re categorización y refrendación. Haciéndose más representativo las licencias radicadas por refrendación a la obligatoriedad del gobierno nacional.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Esta medida entro a regir a partir del 15 de julio de 2013, fecha para la cual el Ministerio de Transporte remitió, el nuevo formato en el cual se debían expedir las licencias de conducción.

Nota: En este caso en particular, aunque se previó un incremento por este servicio, no se esperaba que este fuera de tal magnitud.

1.1.2.4 Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.
Para analizar este ítem es necesario indicar que la mayoría de los procesos de contratación que adelanta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, son de compraventa y suministros, y los elementos adquiridos en estos procesos presentan un valor constante en el mercado. Igualmente no son considerados materias primas.

1.1.2.5 Comportamiento del Mercado.
El comportamiento del mercado en el sector tránsito y transporte, siempre tiende a ofrecerle a las entidades, servicios y o suministro de elementos, de excelente calidad y con la mayor tecnología posible.

De ahí que se cuenta con un sin número de empresas, que producen o comercializan bienes u ofrecen servicios, de los cuales el Instituto requiere; en ese sentido se tiene que, dentro del sector tránsito y transporte se cuenta con un mercado competitivo, que le garantizarían a la entidad elementos de excelente calidad; pues la competitividad de las empresas, personas naturales o jurídicas, van desde la calidad, tecnología y desde luego valores (precios)

1.1.2.6 Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos; Información de importación y exportación del bien o servicio; Impacto de las tasas de cambio.

De conformidad con el historial de contratación del Instituto y las necesidades detectadas y que requieren ser contratadas, se ha logrado identificar que la tecnología y el combustible son unos de los bienes y/o productos que sufren grandes fluctuaciones debido a los precios internacionales.

En ese orden, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, con el fin de contratar el servicio de exámenes médico ocupacionales para funcionarios vinculados a la planta de personal de la entidad, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y la Ley 2050 de 2020 realiza el análisis de precios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *Estudios y documentos previos*, en concordancia con las orientaciones de Colombia Compra eficiente, Guía para elaboración de estudios del sector - *Análisis de mercado.*

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1.1.3 Técnico:

El Instituto requiere para la correcta ejecución del contrato, garantizar los siguientes servicios:

EXÁMENES REQUERIDOS SEGÚN CARGO		
CARGO	**EXAMENES REQUERIDOS**	**CANTIDAD DE CARGOS**
AGENTE DE TRANSITO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	23
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	ELECTROCARDIOGRAMA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO OPERATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
DIRECTOR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	1
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
GENERAL	EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	1

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
Descripción
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)
DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Además, deberá tener en cuenta:

- Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales, sean practicadas por profesionales en la materia y cuenten con licencia expedida por la entidad departamental de salud.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Contar con la habilitación del servicio de medicina del trabajo, expedida por la entidad departamental de salud.

- Contar con las locaciones adecuadas, en el municipio de Pitalito, para la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales.

- Realizar el diagnostico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo y la batería de riesgo psicosocial; que permita diseñar programas de prevención de enfermedades; de acuerdo con los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales.

- Garantizar que el diagnostico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo y la batería de riesgo psicosocial, de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, sean elaborados por profesionales de la materia y que cuente con la respectiva licencia expedida por la entidad departamental de salud.

- Socializar el diagnostico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo y la batería de riesgo psicosocial, con el personal que disponga el Instituto.

- Entregar en medio físico y magnético e el diagnostico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo y la batería de riesgo psicosocial, y todos los demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

1.1.4 Legal

La normatividad que regula la actividad a contratar se encuentra enmarcada en el Decreto 1072 de 2015 y la Ley 2050 de 2020 realiza el análisis de precios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *Estudios y documentos previos*, en concordancia con las orientaciones de Colombia Compra eficiente, Guía para elaboración de estudios del sector - *Análisis de mercado.*

Para la ejecución del contrato y de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, para realizar la labor de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo se requiere la respectiva licencia expedida por las entidades departamentales y distritales de salud.

El presente proceso de contratación que tiene por objeto "La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Pitalito", se adelantará a través de la modalidad de selección denominada mínima cuantía el cual se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

2 ASPECTOS ESPECIALES

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información que recopiló INTRAPITALITO en el presente estudio de la demanda es la siguiente:

2.1.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

Para adelantar el análisis del mercado sobre el objeto a contratar en la presente invitación, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, encuentra que a la fecha ha adelantado los siguientes procesos de contratación:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
Mínima Cuantía 014 de 2017	La prestación de servicios para la realización del profesiograma, el diagnostico de condiciones de la salud y los exámenes de salud ocupacional; a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $1,586,000 Adjudicado: $1,586,000	**Calidad Colombia Services S.A.S.**
Mínima Cuantía 024 de 2018	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $3,338,000 Adjudicado: $$2,637,980	Agremiación de Profesionales de la Salud Ocupacional del Huila APSOH **Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 016 de 2019	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $4,851,000 Adjudicado: $4,851,000	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 012 de 2020	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de	Invitación: $5.650.500 Adjudicado: $5.650.500	**Calidad Colombia Services SAS**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.		
Mínima cuantía 026 de 2021	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $ 6.387.000 Adjudicado: $6.387.000	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 026 de 2022	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; el análisis de los puestos de trabajo y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $17.750.250 Adjudicado: $17.750.250	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 023 de 2023	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; el análisis de los puestos de trabajo y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $ 7.414.000 Adjudicado: $7.414.000	**Calidad Colombia Services SAS**

2.1.2. Adquisiciones previas de otras entidades estatales:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
Meta - Instituto de Turismo del Meta Mínima Cuantía ITM 079 de 2016 16-13-5860183	Prestación de servicios para realizar las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas a los servidores públicos de conformidad a la resolución 2346 de 2007	**Invitación:** 18,827,000 **Adjudicado:** 17,011,000 **Tiempo Ejecución:** 20 días	Equipo Interdisciplinario para el mejoramiento de la calidad de vida en salud ocupacional SAS

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Cajicá Mínima Cuantía MC 031-2014 14-13-2820123	Prestación de servicios médicos con especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los funcionarios de la administración municipal de Cajicá.	**Invitación:** 27,440,000 **Adjudicado:** 27,440,000 **Tiempo Ejecución:** 120 días	Consorcio Salud Ocupacional Cajicá
Antioquia - Instituto Social de Vivienda y Hábitat del Municipio de Medellín ISVIMED Contratación Directa 368 de 2013 13-12-1892662	Prestación de servicios para la ejecución de las evaluaciones medicas pre ocupacionales o de pre ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas y evaluaciones medicas pos ocupacional o de egreso para sus funcionarios, y la ejecución de las evaluaciones ocupacionales periódicas para aquellos que se vinculen por contrato de prestación de servicios	**Invitación:** 5.5410.000 **Adjudicado:** 5.5410.000 **Tiempo Ejecución:** 130 días	Previlabor SAS
Antioquia - Alcaldía Municipio de Itagüí Contratación Directa SSA-095-2016 16-12-4941259	Prestación de servicios profesionales para realizar exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, evaluaciones medicas pos-ocupacionales o de egreso y las evaluaciones pos incapacidad o por reintegro, en cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 del ministerio de la protección social, vigencia 2016.	**Invitación:** 25.200.000 **Adjudicado:** 5.5410.000 **Tiempo Ejecución:** 9 meses	Servicios médicos san Ignacio S.A.S.

2.1.3. Análisis cantidades requeridas

Para el análisis de las cantidades requeridas se tuvo en cuenta el número de empleados de planta del Instituto y profesiograma con el que cuenta la entidad.

Aunado, se tiene que la CNSC expidió, con base en la Oferta Pública de Empleos de Carrera, en adelante OPEC, registrada y certificada por el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, el Acuerdo No. 110 del 12 de marzo de 2022, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad Abierto,

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2270 de 2022", el cual fue aprobado por la Sala Plena de Comisionados en sesión del 8 de marzo de 2022 y suscrito por la Comisión Nacional y por la entidad.

Para este proceso de selección, la OPEC registrada y certificada en SIMO por la entidad fue de trece (13) empleos y cuarenta y un (41) vacantes para modalidad abierto.

De igual manera, mediante Acuerdo 007 del 26 de diciembre de 2023 se incorporan diez (10) empleos a la planta de personal del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito para adelantar las diferentes funciones administrativas y operativas propias del organismo de tránsito.

En ese orden, las siguientes son las cantidades requeridas, teniendo de presente que en cuanto a los cargos de carrera asignados por concurso se les debe aplicar los exámenes ocupacionales de salida y de ingreso al cargo:

CARGO	EXAMENES REQUERIDOS	CANTIDAD DE CARGOS
AGENTE DE TRANSITO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	23
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	ELECTROCARDIOGRAMA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO OPERATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
DIRECTOR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	1
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
GENERAL	EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	1

- Igualmente se requiere, elaboración de:

 a. El diagnostico de las condiciones de salud,
 b. El análisis de puesto de trabajo
 c. La batería de riesgo psicosocial

2.1.4. Análisis estimado del valor del contrato

Para establecer el precio de mercado se tiene en cuenta los exámenes médicos y profesionales de la salud que intervienen en el proceso por unidad de medida, servicios que será prestado a los funcionarios del INTRAPITALITO y que será ofrecido por el futuro contratista; por tanto, se solicitaron cotizaciones a prestadores de servicios, de conformidad con lo solicitado así:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORVIDA IPS	APSOH	DISTRIALTURAS
		VR TOTAL	VR TOTAL	VR TOTAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (INGRESO, PROGRAMADO O RETIRO)	1	$38.000	$40.000	$35.000
EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	1	$50.000	$60.000	$60.000
VISIOMETRIA	1	$20.000	$20.000	$18.000
AUDIOMETRÍA	1	$20.000	$20.000	$18.000
GLICEMIA	1	$20.000	$20.000	$18.000
PERFIL LIPIDICO	1	$45.000	$47.000	$45.000
CUADRO HEMATICO	1	$30.000	$30.000	$25.000
GLICEMIA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	1	$28.000	$40.000	$35.000
PSICOTECNICA	1	$35.000	$40.000	$35.000
PSICOSENSOMETRICO	1	$35.000	$40.000	$35.000
DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	1 *	$476.000	$297.500	$238.000
ESPIROMETRIA	1	$20.000	$35.000	$20.000
ELECTROCARDIOGRAMA	1	$30.000	$32.000	$30.000
RX DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	$65.000	$67.000	$65.000
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	1 *	$1.130.500	$1.190.000	$1.071.000
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)	1 *	$49.980	$55.930	$47.600
VALOR TOTAL VALORES UNITARIOS		**$2.092.480**	**$2.034.430**	**$1.795.600**

- Valores Con IVA Incluido

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con el presupuesto del Instituto, se considera necesario tener en cuenta la cotización de menor valor de acuerdo al valor total de la sumatoria de valores unitarios, en ese sentido la proyección del valor estimado del contrato es la siguiente:

CARGO	EXAMENES REQUERIDOS	VR UNITARIO EXAMEN	VR UNITARIO EXAMENES X CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	VR TOTAL EXAMENES X CARGOS
AGENTE DE TRANSITO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$271,000	23	$6,233,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	PSICOSENSOMETRICA	$35,000			
	ESPIROMETRIA	$20,000			
	ELECTROCARDIOGRAMA	$30,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
TECNICO OPERATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$241,000	3	$723,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	PSICOSENSOMETRICA	$35,000			
	ESPIROMETRIA	$20,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			
	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
TECNICO ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$206,000	9	$1,854,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	ESPIROMETRIA	$20,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			
	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$206,000	9	$1,854,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	ESPIROMETRIA	$20,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			
	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$186,000	9	$1,674,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			
	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
DIRECTOR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	$35,000	$186,000	1	$186,000
	VISIOMETRIA	$18,000			
	AUDIOMETRIA	$18,000			
	PSICOTECNICA	$35,000			
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	$35,000			
	PERFIL LIPIDICO	$45,000			
GENERAL	EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	$60,000	$60,000	1	$60,000
(=) VALOR TOTAL EXAMENES OCUPACIONALES					**$12,524,000**
EXAMENES REQUERIDOS 2: INGRESO - RETIRO					**2**
(=) VALOR TOTAL EXAMENES OCUPACIONALES VIGENCIA 2024					**$25,048,000**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

(+) DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	$238,000
(+) ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	$1,071,000
(=) VALOR TOTAL EXAMENES, DIAGNOSTICO Y ANALISIS	$26,357,000
(+) BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL POR PERSONA	$47,600
NUMERO DE PERSONAS PARA BATERIA DE RIESGOS ESTIMADA	54
(=) VALOR TOTAL ESTIMADO DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	$2,570,400
(=) VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	$28,927,400

De acuerdo a lo anterior el valor estimado del contrato corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.927.400)

Se anexa cotización en nueve (09) folios.

En atención a las condiciones técnicas y de calidad del servicio de exámenes médicos ocupacionales para efectos del presente proceso contractual, se tiene en cuenta aspectos generales de mercado frente al servicio que se requiere, individualizando cada uno de sus componentes, de esta manera se establece el precio por ITEM IVA INCLUIDO lo que soporta el presupuesto estipulado en el análisis de oportunidad y conveniencia, permitiendo comparar al momento de evaluar las propuestas presentadas.

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.2.1. Posibles proveedores:

De conformidad con el anterior análisis, es claro que se ha contado con proponentes así:

- Calidad Colombia Services.
- Agremiación de Profesionales de la Salud Ocupacional del Huila APSOH.

Igualmente podrá participar cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos habilitantes requeridos en el presente proceso de contratación

2.2.2. Producción, Distribución y entrega de bienes o servicios:

Es un contrato de suministro, lo que indica que INTRAPITALITO realizará paulatinamente el pedido de las cantidades estipuladas de conformidad con la necesidad; para ello el proponente debe contar con los elementos de manera que estos puedan ser entregados en el tiempo establecido.

3. Internacional:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, es una entidad de carácter municipal, por consiguiente, se hace el análisis de los siguientes acuerdos comerciales:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

3.1. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile - Ley 1189/08	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Guatemala - Ley 1241/08		No incluye valores	1 – 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Unión Europea Ley 1669/13	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1, 4– 6,10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En ese sentido y de conformidad con la cuantía del contrato se puede deducir que:

Acuerdo Comercial	¿Aplica por el valor?	¿Aplica una excepción?
Chile Ley 1189/08	N/A	---
Guatemala Ley 1241/08	SI	NO
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	N/A	---
Unión Europea Ley 1669/13	N/A	---

De conformidad con lo anterior; con Chile, Liechtenstein Suiza y la Unión Europea, no aplican los acuerdos comerciales, debido al monto del proceso de contratación, que para el caso en particular es la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.927.400)

Con Guatemala, aplica el acuerdo comercial por cuanto es el único, que para entidades municipales, no incluye valores a la hora de la contratación. Revisada las excepciones, no se encuentra una, que los excluya de participar en el presente proceso de contratación.

Anexo: Se anexa cotización presentada por la empresa LABORVIDA IPS, APSOH, y DISTRIALTURAS en nueve (09) folios.

YESITH VALENCIA STERLING
Profesional Universitario.

Proyectó: CARLOS ANDRES NUÑEZ MINO
Técnico Administrativo

Revisó: MARÍA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Asesor Jurídico

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co